Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 Minga Guazú *C.C. Nº 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mail: agronomia1@yahoo.c*

ADDENDA DEL CONTRATO N° 07/2010 SERVICIO DE CATERING

En la Ciudad de Minga Guazú República del Paraguay, a los 27 días del mes de Octubre del año 2010, la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, representada en este acto de conformidad a las previstas en el Art. 39 inc. "a" de la ley Nro. 250/93 por su Decano el Sr. Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres, con Cédula de Identidad Nº 821.752 domiciliado a los efectos legales en el predio universitario Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº VII Minga Guazú, y por la otra parte la empresa **LAS DELICIAS DE QUERI**, debidamente representado en este acto por la Sra. **MARIA FATIMA MARECOS DE MIZOGIWA** en carácter de propietaria, con C.I.Nº 954.301, con domicilio en el Km. 17 de la ciudad de Minga Guazú, en adelante el **CONTRATISTA**. La empresa tiene el Registro Único de Contribuyentes Nº 954.301-5 y por intermedio de su representante conviene en celebrar el presente Contrato Abierto, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. El financiamiento de los servicios derivados del presente contrato será cubierto con Fondos Propios F.F. 30, Objeto de Gasto **280 OTROS SERVICIOS EN GENERAL**, conforme al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal del Año 2010. ----------

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y VALOR DE LA ADDENDA:

Ítem	Descripción	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Provisión de Buffet Comida Caliente	1	9	25.000	225.000
2	Provisión de Buffet Comida Fría	1	10	25.000	250.000
3	Provisión de Bocaditos salados	100	14	90.000	1.260.000
4	Provisión de Bocaditos dulces	100	8	80.000	640.000
5	Provisión de Bebidas Varias (Gaseosa.)	2	4	8.000	32.000
6	Provisión de Torta decorada	1	6	22.000	132.000
7	Provisión de Jugos Naturales	1	2	10.000	20.000
8	Provisión de Postres Varios	1	10	10.000	100.000
10	Provisión de hielo en cubo	1		8.000	8.000

11	Provisión de Cocido c/ leche	1	2	12.000	24.000
12	Provisión de Hielo en barra	1	1	12.000	12.000
13	Provisión de Café negro	1	2	8.000	16.000
14	Provisión de Agua Mineral c/ gas	500	8	3.000	24.000
15	Provisión de Agua Mineral s/gas	500	12	2.500	30.000
16	Provision de chipa guazu o sopa	1	2	40.000	80.000
17	Provision de yerba	1	2	10.000	20.000
Total Adjudicado:					**2.873.000**

En caso de discrepancias entre las partes, se recurrirá al procedimiento de avenimiento y arbitraje regulado por la Ley N° 2051/2003 y la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación, en los Tribunales de la República del Paraguay, estableciéndose para el efecto el de Ciudad del Este.-----

EN FÉ DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman el presente Contrato, constituido por (2) dos páginas, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Minga Guazú.----

Sra. María Fátima Marecos de M.
CONTRATISTA

La Copia Fiel del Original
de: Ma. Fatima Marecos de M.
RUC 954301-5
Tel. 0973-231851
Minga Guazú - Alto Paraná - PY

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA
DECANATO
MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

Prof. Ing. Rafael Vázquez Torres
DECANO F I A - U N E